INFORME 1-2026

ACEPTACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS DE ENERGÍA RENOVABLE LOCALES: ESTRATEGIAS Y BUENAS PRÁCTICAS PARA PROMOTORES

Stephanía Mosquera-López
Investigadora del Lab de Energía
y Medioambiente de Orkestra

Funseam
Fundación para la Sostenibilidad
Energética y Ambiental

NOTA DE AUTOR. Este documento ha sido realizado para Funseam -Fundación para la Sostenibilidad Energética y Ambiental-. Tanto el contenido como las conclusiones del documento reflejan la opinión de los autores. Estas opiniones no vinculan a las Empresas Patronas de Funseam

ÍNDICE

1. Introducción y contexto 4

2. Marco conceptual: aceptación social y justicia energética 6

3. Determinantes y barreras de la aceptación social 10

3.1. El balance entre beneficios y costes de los proyectos renovables 11

3.2. Determinantes de la aceptación social 12

3.3. Barreras a la aceptación social 13

4. Esquemas de participación ciudadana 14

5. Estrategias para incrementar la aceptación social y buenas prácticas para promotores 16

5.1. Diseño de una estrategia de aceptación social 16

5.2. Buenas prácticas para promotores 17

6. Conclusiones 18

7. Referencias 20

ACEPTACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS DE ENERGÍA RENOVABLE LOCALES: ESTRATEGIAS Y BUENAS PRÁCTICAS PARA PROMOTORES

1. Introducción y contexto

La transición energética hacia una economía descarbonizada se ha convertido en uno de los grandes retos estructurales de las economías actuales. En este sentido, el despliegue de infraestructuras de energías renovables no es solo deseable, sino necesario para alcanzar los objetivos climáticos y energéticos establecidos a nivel europeo y nacional. Sin embargo, este proceso se enfrenta cada vez más a dinámicas de contestación social en los territorios donde se implementan los proyectos.

La oposición social a proyectos energéticos ha dejado de ser un fenómeno puntual para convertirse en una cuestión estructural que condiciona el desarrollo de infraestructuras clave. Esta oposición no se limita a las energías renovables, sino que también afecta a otras infraestructuras estratégicas para la transición energética y sostenible (como redes eléctricas, sistemas de almacenamiento de energía, plantas de biomasa, etc.).

Se trata de una paradoja conocida: existe un amplio consenso social sobre la necesidad de avanzar en la transición energética, pero surgen resistencias cuando los proyectos se materializan en el territorio local. El problema no es que la ciudadanía rechace las renovables per se, sino que percibe que los costes recaen sobre su entorno inmediato, mientras que los beneficios se distribuyen de forma difusa o quedan en manos de terceros.

Los proyectos de energías renovables generan beneficios significativos en términos económicos, sociales y medioambientales, pero su despliegue se ve condicionado por la percepción social de dichos impactos y por barreras relacionadas con la información, la participación y la confianza entre los agentes implicados. La dimensión social es, por tanto, un elemento clave para la viabilidad de los proyectos energéticos, complementando las dimensiones técnica y económica y condicionando el ritmo de avance de la transición.

En este contexto, el presente documento se basa en el Cuaderno Orkestra “Aceptación social de proyectos de energía renovable locales” (Mosquera López & Fernández Gómez, 2023), cuyos

principales resultados fueron presentados en el seminario “Aceptación social de los proyectos renovables: estrategias de creación de valor compartido”, organizado por Funseam y EDP (Funseam, 2026). A partir de dicho trabajo, este documento recoge y amplía los contenidos expuestos en el seminario.

Motivación y objetivos del estudio

El trabajo desarrollado por Mosquera López & Fernández Gómez (2023) parte de la necesidad de comprender las dinámicas sociales que condicionan el despliegue de proyectos de energías renovables en el ámbito local. El análisis se fundamenta en tres elementos interrelacionados: (i) la necesidad de avanzar en la descarbonización de la economía mediante el despliegue de energías renovables, (ii) la evidencia de que estos proyectos pueden generar beneficios económicos, sociales y medioambientales para las comunidades locales, y (iii) la existencia de barreras sociales que dificultan su desarrollo efectivo.

Dado que las renovables deben seguir desplegándose, resulta imprescindible alcanzar acuerdos que contribuyan al bienestar tanto de la sociedad en su conjunto como de las localidades donde se asientan las infraestructuras, con el fin de generar valor compartido y reducir los conflictos asociados. Con este propósito, el estudio persigue dos objetivos principales:

- **Objetivo 1**: Analizar las causas del rechazo social a los proyectos de energías renovables en entornos locales, identificando las principales barreras y los determinantes de la aceptación y la participación de la ciudadanía.
- **Objetivo 2**: Extraer enseñanzas y buenas prácticas que permitan orientar a las entidades promotoras en el diseño de estrategias dirigidas a mitigar dichas barreras y a favorecer la aceptación social de los proyectos.

El resto del documento se estructura de la siguiente manera. En primer lugar, se presenta el marco conceptual de la aceptación social desde el enfoque de justicia energética, definiendo sus principales dimensiones y los distintos grados de aceptación de la ciudadanía. A continuación, se analizan los determinantes y las principales barreras que condicionan la aceptación social de los proyectos de energías renovables, incluyendo el balance percibido entre beneficios y costes. Posteriormente, se describen los distintos esquemas de participación ciudadana, según su grado de implicación y los modelos de propiedad. Sobre esta base, se plantean estrategias para incrementar la aceptación social y un conjunto de buenas prácticas orientadas a los promotores de proyectos. Finalmente, el documento concluye con una síntesis de los principales resultados

y sus implicaciones para el diseño e implementación de proyectos en el marco de la transición energética.

2. Marco conceptual: aceptación social y justicia energética

La aceptación social de los proyectos de energías renovables es un factor determinante para su viabilidad en entornos locales, hasta el punto de que el desarrollo efectivo de las infraestructuras depende en gran medida de la acogida que reciban de la ciudadanía. En términos generales, la aceptación social puede definirse como la ausencia de oposición o la existencia de actitudes positivas hacia un proyecto, aunque esta definición no captura del todo la complejidad del fenómeno.

> *"La aceptación social de la nueva infraestructura ocurre cuando los aspectos del proyecto que disminuyen el bienestar se equilibran con los aspectos del proyecto que aumentan el bienestar, para dejar a cada agente, en el peor de los casos, neutral e indiferente a la finalización del proyecto, o mejor y apoyando la realización de este" (Cohen et al., 2014, p.5).*

En otros términos, la aceptación social depende de cómo la ciudadanía percibe el impacto del proyecto sobre su bienestar: un proyecto será aceptado cuando no implique una pérdida neta percibida o cuando se valore directamente como beneficioso.

Este enfoque permite superar interpretaciones simplistas basadas en el concepto de Not In My Backyard (NIMBY), según el cual la oposición se debe exclusivamente a factores de proximidad o a rechazos estéticos. La evidencia muestra que el rechazo social está vinculado a la percepción del balance neto de bienestar y, especialmente, a cómo se distribuyen los beneficios y los costes del proyecto entre los distintos grupos implicados.

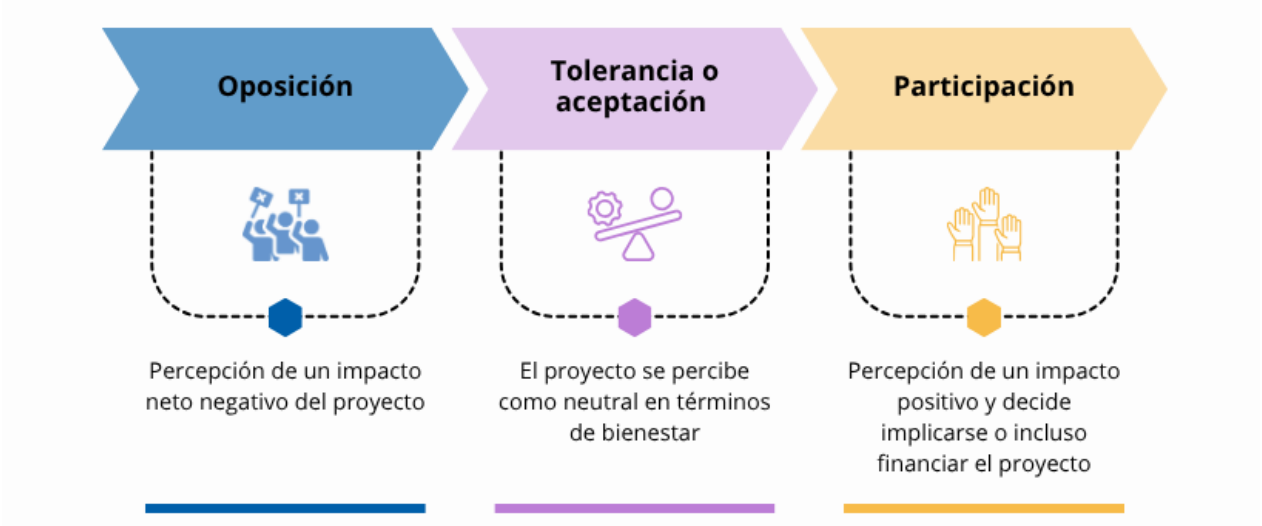
Un elemento central en este balance es la asimetría entre la percepción de los beneficios y la de los costes. Los beneficios de los proyectos renovables —creación de empleo local, incremento de ingresos municipales, reducción de emisiones, desarrollo de infraestructuras— son reales, pero con frecuencia resultan difusos o poco visibles para la población. Los costes, en cambio —

impactos paisajísticos, afecciones medioambientales, falta de participación en las decisiones— tienden a concentrarse en el ámbito local y a percibirse de forma más inmediata y tangible. Esta asimetría es, en buena medida, el origen de la oposición social.

Esta dinámica no se limita únicamente a la ciudadanía: la evidencia muestra que el rechazo también se produce con creciente frecuencia por parte de las propias administraciones municipales. Según Lindvall (2023), la aceptación municipal de los proyectos renovables está condicionada por los discursos políticos a nivel nacional, los aspectos económicos, los marcos institucionales y los factores sociopolíticos. Para superar estas resistencias, el estudio destaca la importancia de implementar esquemas formales de compensación que corrijan las percepciones de inequidad energética entre territorios y de otorgar a los municipios un papel mediador que integre intereses locales, nacionales y globales, a menudo divergentes.

Además, la aceptación social no es un fenómeno homogéneo. Dentro de una misma comunidad pueden coexistir tres posiciones simultáneamente, como se muestra en la Figura 1. Estas posiciones pueden variar a lo largo del tiempo, en función de la evolución del proyecto, de la información disponible o de la experiencia directa de la población. La evidencia empírica muestra además diferencias significativas en función de variables sociodemográficas, culturales y económicas, lo que refuerza el carácter dinámico y contextual de la aceptación social (Mosquera López & Fernández Gómez, 2023).

Figura 1. Grados de aceptación social



Fuente: elaboración propia.

Un factor que ha recibido atención creciente en la literatura reciente es el concepto de propiedad psicológica (PO, por sus siglas en inglés), entendido como la sensación de pertenencia sobre bienes que no son necesariamente de propiedad legal o formal. En el contexto de los proyectos renovables, la PO hace referencia al grado en que los miembros de una comunidad perciben el proyecto como "suyo". La evidencia disponible sugiere que las aproximaciones bottom-up, en las que la ciudadanía se involucra activamente desde las fases iniciales del proyecto, tienden a reforzar este sentido de pertenencia colectiva y, con ello, a mejorar los niveles de aceptación. Por el contrario, cuando los proyectos se imponen de manera jerárquica sin canales reales de participación, la comunidad los percibe como ajenos, lo que alimenta el rechazo. Međugorac & Schuitema (2023) encuentran, para el caso irlandés, que la comunidad muestra una preferencia clara por escenarios en los que se desarrolla una PO colectiva sobre el proyecto y que reforzar dicha PO mejora significativamente los niveles de aceptación.

Todo ello conecta con la percepción de equidad en la distribución de costes y beneficios entre la población local y las entidades desarrolladoras, que remite directamente al concepto de justicia energética como marco analítico para comprender estas dinámicas.

La justicia energética, a su vez, se inscribe en el concepto más amplio de la transición justa. Según la Organización Internacional del Trabajo, la transición justa implica hacer que la economía sea lo más justa e inclusiva posible para todas las partes interesadas, creando oportunidades de trabajo decente y sin dejar a nadie atrás; esto supone maximizar las oportunidades sociales y económicas de la acción climática, al tiempo que se minimizan y gestionan cuidadosamente sus costes, a través de un diálogo social eficaz y del respeto de los principios y derechos laborales fundamentales. Este marco sitúa la discusión sobre la aceptación social de los proyectos renovables dentro de una lógica de equidad sistémica: no se trata solo de que un proyecto concreto sea bien recibido en un territorio, sino de que el conjunto de la transición se articule de modo que sus cargas y beneficios se distribuyan de manera justa.

En este contexto, la justicia energética se define como un sistema que persigue una distribución equitativa de los beneficios y costes asociados a los servicios energéticos, garantizando al mismo tiempo procesos de toma de decisiones inclusivos y representativos (Sovacool et al., 2017). Este marco conceptual se articula en torno a tres dimensiones principales:

- **Justicia procedimental**: vinculada a la participación de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones. Los enfoques participativos y colaborativos (bottom-up) tienden a favorecer una mayor aceptación al generar confianza y un mayor sentido de pertenencia

o de propiedad psicológica del proyecto. Los enfoques jerárquicos (top-down), por el contrario, suelen asociarse con mayores niveles de rechazo, debido a la falta de información y de oportunidades de implicación por parte de la población.

- **Justicia distributiva**: relacionada con la distribución de los beneficios y los costes del proyecto. Aunque los beneficios de las renovables se reconocen a escala global, los costes recaen sobre el territorio local. La ausencia de mecanismos claros de reparto de beneficios o de compensación puede traducirse en una valoración negativa del proyecto por parte de la comunidad.
- **Justicia de reconocimiento:** centrada en la inclusión de los distintos grupos sociales, especialmente de los más vulnerables. Cuando ciertos colectivos quedan al margen de los procesos de participación, no solo ven limitada su capacidad de beneficiarse del proyecto, sino que su oposición tiende a intensificarse.

Estas tres dimensiones tienen implicaciones directas para la viabilidad práctica de los proyectos, lo cual conecta con un concepto de creciente relevancia en la literatura: la licencia social para operar (SLO, por sus siglas en inglés). El término se refiere a la aceptación sostenida y generalizada de un proyecto por parte de la sociedad local o regional, basada en percepciones de legitimidad, justicia y beneficio colectivo. Se trata de un activo intangible y dinámico que puede evolucionar a lo largo de todo el ciclo de vida del proyecto (Prno & Slocombe, 2014).

La aceptación social no depende, por tanto, únicamente de las características técnicas o económicas de los proyectos, sino también de cómo estos son percibidos en términos de equidad, participación y generación de valor para la comunidad local.

Figura 2. Aceptación social y justicia energética



Fuente: elaboración propia.

3. Determinantes y barreras de la aceptación social

En primer lugar, para identificar los patrones espaciales de las acciones de economía circular en las regiones europeas, se calcula el índice de cociente de localización (CL). Este índice es una herramienta ampliamente utilizada por la literatura, ya que permite identificar el grado de especialización de unidad espacial con respecto a otras más amplias. En concreto, este índice compara la especialización relativa de las regiones NUTS 2[1] en una acción de economía circular en relación con la media de la Unión Europea-27 (UE-27) y se define como:

La aceptación social no surge de forma espontánea ni se garantiza por el hecho de que un proyecto sea técnicamente sólido o cuente con un plan de impacto ambiental aprobado. Depende, en gran medida, de cómo la ciudadanía percibe su impacto en el propio bienestar y en el de su comunidad. Esta percepción se construye a partir de un conjunto de factores demográficos, psicológicos y contextuales y se ve condicionada por barreras concretas que, si no se identifican y abordan, pueden comprometer la viabilidad del proyecto. En esta sección se presentan, en primer lugar, los beneficios y costes que los proyectos renovables generan para las comunidades locales y que configuran ese balance percibido; a continuación, los

[1] NUTS 2 en España equivale a nivel de comunidad autónoma. Ver Anexo 1 para mayor detalle de la clasificación NUTS.

determinantes que influyen en cómo cada persona o grupo lo valora; y, finalmente, las principales barreras que dificultan la aceptación social.

3.1. El balance entre beneficios y costes de los proyectos renovables

Uno de los elementos centrales en la percepción social de los proyectos es el balance entre beneficios y costes: mientras los costes suelen ser percibidos como inevitables por la comunidad, los beneficios dependen en gran medida de decisiones voluntarias de los promotores, lo que genera tensiones en términos de justicia distributiva.

Los beneficios que los proyectos renovables pueden generar para las comunidades locales son diversos. Por un lado, se tienen los de carácter monetario o económico: la generación de empleo durante la construcción y la operación, la activación del tejido industrial local a través de la demanda de bienes y servicios, los ingresos por alquiler de tierras para los propietarios, la contribución fiscal al presupuesto municipal o la posible reducción de las facturas de energía para los hogares. Por otro lado, se suman otros beneficios menos tangibles pero igualmente relevantes: fondos comunitarios para financiar iniciativas locales, mejora de infraestructuras recreativas o culturales, programas de eficiencia energética, iniciativas educativas sobre sostenibilidad o programas de protección de la flora y la fauna de la zona. La posibilidad de integrar la instalación en actividades económicas preexistentes mediante el uso compartido del suelo es otro elemento que puede mejorar la percepción del proyecto en territorios con un fuerte arraigo agrícola o ganadero.

Los costes, en cambio, se perciben de forma más inmediata y se concentran en el ámbito local. Los más mencionados son los impactos paisajísticos y los efectos sobre la biodiversidad y los ecosistemas locales. A estos se añaden las preocupaciones sobre la salud y la seguridad de los residentes cercanos, el ruido asociado, la contaminación acústica o lumínica y la posible depreciación del valor de las propiedades en las inmediaciones. El coste más determinante y más frecuentemente subestimado por los promotores es la percepción de exclusión del proceso: la sensación de que las decisiones se toman sin contar con la comunidad, que no tiene voz ni capacidad de influir en un proyecto que, sin embargo, tendrá consecuencias directas sobre su entorno (Mosquera López & Fernández Gómez, 2023).

3.2. Determinantes de la aceptación social

No todas las personas ni todas las comunidades valoran este balance de la misma manera. La aceptación social está condicionada por un conjunto de factores que la literatura agrupa en tres categorías principales (Devine-Wright, 2008; Ellis et al., 2023), recogidas en la Tabla 1.

Tabla 1. Factores determinantes de la aceptación social de proyectos renovables

Categoría	Ejemplos de factores
Demográficos	Edad, género, ingresos y nivel educativo.
Sociales y psicológicos	Conocimiento y experiencia directa, percepción de los impactos, creencias medioambientales, afiliación política, pertenencia o apego territorial.
De contexto	Tipo de tecnología, escala del proyecto, etapas y antecedentes del proyecto, estructura institucional y gobernanza (propiedad, distribución de beneficios, esquemas de participación), contexto espacial (regional, local, proximidad), desarrollo tecnológico y organización industrial.

Fuente: elaboración propia a partir de Devine-Wright (2008) y Ellis et al. (2023).

El análisis empírico para la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV), desarrollado a partir de datos de Eustat para el periodo 2008-2020, ilustra cómo operan estos determinantes en la práctica (Mosquera López & Fernández Gómez, 2023). En términos generales, la aceptación de los parques de energías renovables ha seguido una tendencia decreciente en ese periodo, lo que pone de manifiesto que el avance de la transición energética no garantiza un mayor respaldo social. Las diferencias por variables sociodemográficas son significativas: las personas jóvenes (16-44 años) muestran actitudes más favorables que los grupos de mayor edad; los hombres presentan consistentemente niveles de aceptación más altos que las mujeres; y quienes tienen estudios universitarios, están empleados o tienen ingresos más elevados tienden a mostrarse más receptivos. Por el contrario, las personas sin estudios o con ingresos bajos presentan los niveles de aceptación más bajos, lo que tiene implicaciones relevantes desde el punto de vista de la justicia de reconocimiento: son precisamente los colectivos más vulnerables quienes menos se identifican con los beneficios de la transición.

Estos datos refuerzan la idea de que no existe un "público genérico" al que dirigir una estrategia de aceptación social. La predisposición de la ciudadanía varía en función de quién es, qué sabe,

qué valores tiene y en qué territorio vive. Esto obliga a los promotores a realizar un diagnóstico previo y riguroso antes de diseñar cualquier estrategia de comunicación o de participación, cuestión que se aborda en detalle más adelante.

3.3. Barreras a la aceptación social

Las barreras a la aceptación social pueden entenderse como la manifestación práctica de los factores analizados anteriormente. En concreto, surgen cuando el balance percibido entre beneficios y costes resulta desfavorable para la comunidad (Sección **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**) y cuando los determinantes sociales, psicológicos y contextuales (Sección **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**) amplifican esa percepción negativa.

La falta de aceptación no es un fenómeno abstracto, sino que se traduce en consecuencias concretas para el desarrollo de los proyectos: retrasos en la tramitación, necesidad de rediseños y aumento de los conflictos sociales, lo que eleva los costes y la incertidumbre asociada (Poelzer & Yu, 2021). Estas dinámicas reflejan, en última instancia, dificultades para construir y sostener la legitimidad social a lo largo del ciclo de vida del proyecto, o, en otras palabras, para obtener y mantener la SLO.

A partir del análisis realizado, se identifican cinco barreras principales que, en la práctica, explican la mayor parte de la resistencia social observada en distintos contextos geográficos y tecnológicos:

- **Información insuficiente**: la ciudadanía carece de información adecuada sobre los beneficios y los costes económicos, medioambientales y sociales de los proyectos, lo que dificulta una valoración informada de estos.
- **Falta de participación**: ausencia de oportunidades reales para participar en el proceso de toma de decisiones, especialmente en sus fases iniciales.
- **Baja confianza**: desconfianza hacia la entidad desarrolladora, las compañías eléctricas o las instituciones públicas responsables de la tramitación, a menudo derivada de experiencias previas.
- **Oposición organizada**: resistencia explícita de grupos locales, sociales o políticos específicos, con capacidad de movilización.

- **Distribución inadecuada**: percepción de que los beneficios y los costes del proyecto no se reparten de manera equitativa entre los distintos agentes y colectivos afectados.

Estas barreras no actúan de forma aislada. La falta de información alimenta la desconfianza, la desconfianza reduce la disposición a participar y la falta de participación refuerza la percepción de que la distribución de beneficios es injusta. Comprender esta interdependencia es clave para diseñar estrategias eficaces de mitigación de las barreras.

4. Esquemas de participación ciudadana

La falta de implicación real de la ciudadanía en el proceso constituye un denominador común de las barreras identificadas en la sección anterior. La participación es, por tanto, uno de los mecanismos centrales mediante los cuales se construye la justicia procedimental y, con ella, la legitimidad social del proyecto. La forma en que un promotor estructura esa participación (es decir, quién decide, quién se beneficia y en qué medida la comunidad percibe el proyecto como propio) tiene consecuencias directas en los niveles de aceptación.

En este sentido, la literatura distingue entre distintos modelos de participación en función de dos dimensiones: el grado de propiedad ciudadana sobre el proyecto y el nivel de implicación directa de la población en su gobernanza. A mayor propiedad e implicación, mayor tendencia a desarrollar ese sentido de pertenencia colectiva (o propiedad psicológica) que, como se ha señalado, promueve la participación de la ciudadanía. Sin embargo, los modelos con mayor grado de participación también exigen una mayor capacidad organizativa y recursos por parte de la comunidad, lo cual no siempre resulta viable.

A continuación, se presentan cuatro esquemas de participación ciudadana, cada uno con sus ventajas y limitaciones (Dudka et al., 2023).

Tabla 2. Esquemas de participación ciudadana y propiedad de los proyectos

Esquema	Descripción	Ventajas	Limitaciones
Propiedad ciudadana completa	La comunidad local es propietaria del proyecto, sin intermediarios comerciales.	Mayor aceptación del proyecto al ser una iniciativa y propiedad de la población.	Falta de conocimiento técnico y de músculo financiero.

Propiedad ciudadana compartida (modelo híbrido)	La ciudadanía, las autoridades públicas y los actores comerciales comparten la propiedad del proyecto.	Las promotoras pueden contar con inversión de la comunidad, compartir los riesgos y conocer las necesidades locales.	Puede generar tensiones de gobernanza entre socios con intereses distintos.
Crowdfunding ciudadano	La ciudadanía invierte a través de plataformas digitales, sin participar en la gobernanza.	Capacidad para llegar a un mayor número de inversores.	Usualmente, las personas no tienen poder de decisión ni control sobre el desarrollo del proyecto.
Participación pública	Las autoridades locales actúan como intermediarias entre la comunidad y los actores comerciales.	Las autoridades locales intentan que la comunidad conozca la iniciativa y los detalles del proyecto.	La ciudadanía no tiene acciones sobre el proyecto ni está activamente involucrada en su gobernanza.

Fuente: elaboración propia a partir de Dudka et al. (2023).

Desde el punto de vista de la justicia procedimental, estos esquemas no son equivalentes. Los modelos de propiedad completa o compartida tienden a generar mayores niveles de aceptación precisamente porque otorgan a la comunidad un papel activo y reconocido, no solo como receptora de beneficios, sino también como agente con capacidad de decisión. Los modelos basados en crowdfunding o en participación pública, en cambio, pueden mejorar el acceso a la información y crear un vínculo económico con el proyecto, pero no resuelven por sí solos el déficit de participación real en la toma de decisiones.

La elección del modelo más adecuado depende del contexto local, de la capacidad organizativa de la comunidad y de los recursos disponibles. En cualquier caso, cabe recordar que la distribución del valor de los proyectos y la elección del esquema de participación son, en su mayoría, decisiones voluntarias de la entidad desarrolladora. Esta voluntariedad tiene implicaciones importantes: deja un margen considerable de discrecionalidad al promotor, lo que puede traducirse en grandes diferencias en los niveles de aceptación entre proyectos comparables.

5. Estrategias para incrementar la aceptación social y buenas prácticas para promotores

A partir de los determinantes y las barreras analizados, la aceptación social no puede abordarse de manera reactiva ni mediante actuaciones aisladas. Por el contrario, requiere un enfoque estratégico, estructurado y adaptado al contexto local, que permita anticipar riesgos, generar confianza y articular mecanismos efectivos de participación. En esta sección se presentan, en primer lugar, los elementos clave para el diseño de una estrategia de aceptación social y, posteriormente, un conjunto de buenas prácticas orientadas a los promotores para su implementación a lo largo del ciclo de vida del proyecto.

5.1. Diseño de una estrategia de aceptación social

Dado que los contextos locales y las variables que inciden en la percepción ciudadana son muy diversos, no existe una solución única (*one size fits all*) para lograr la aceptación social y la participación ciudadana. Sin embargo, la evidencia muestra que la implementación de una estrategia estructurada incrementa significativamente la probabilidad de éxito del proyecto.

La estrategia debe permitir la interacción entre la entidad desarrolladora, las autoridades locales y la ciudadanía, y servir de guía a lo largo de todo el desarrollo del proyecto. Debe adaptarse a la evolución del proyecto y a las percepciones de la comunidad y estar operativa antes de que el proyecto sea público, precisamente porque en las fases iniciales se forman las primeras impresiones y el rechazo es mayor. Como mínimo, debe incorporar cuatro elementos:

- **Conocimiento del contexto local**: análisis detallado de las características de la población local, sus valores, preocupaciones y predisposición hacia el tipo de proyecto propuesto. Este diagnóstico previo es el punto de partida de cualquier estrategia eficaz para segmentar adecuadamente los mensajes, identificar a los actores clave y anticipar las fuentes de resistencia.
- **Enfoques participativos *bottom-up***: aproximaciones que involucren activamente a las personas en todas las etapas del proceso y que contribuyan a generar una propiedad psicológica sobre el proyecto. La participación no debe entenderse como una consulta puntual, sino como un proceso continuo de diálogo que otorgue a la comunidad una voz real en las decisiones que le afectan.

- **Mecanismos de participación ciudadana**: oferta de esquemas de participación financiera y no financiera, adaptados a las características y preferencias de la comunidad. La elección del esquema debe ajustarse a las características del contexto local y garantizar un grado real de implicación de la ciudadanía, más allá de la simple recepción de información.
- **Comunicación efectiva**: transmisión clara y accesible de los beneficios y costes del proyecto, así como de cualquier aspecto técnico, económico y medioambiental relevante. La comunicación debe adaptarse a los distintos segmentos de la población, utilizar diversos canales y priorizar la proximidad y la sencillez del mensaje por encima de la exhaustividad técnica.

5.2. Buenas prácticas para promotores

A partir de este marco, Mosquera López & Fernández Gómez (2023) proponen un *checklist* de buenas prácticas que puede orientar a los desarrolladores en la gestión de la aceptación social a lo largo de todo el ciclo de vida del proyecto. La lógica que subyace a este *checklist* es la de construir y mantener la licencia social para operar.

Tabla 3. *Checklist* de buenas prácticas para la gestión de la aceptación social

No.	Elemento	Descripción
1	Inteligencia sobre el contexto local	Análisis cuantitativo y cualitativo de las características de la población local y de su propensión a aceptar un proyecto concreto.
2	Evaluación de la viabilidad social	Matriz de impacto social que permita identificar y valorar, de forma cuantitativa y cualitativa, todos los impactos económicos, sociales y medioambientales del proyecto (licencia social para operar).
3	Evaluación de la distribución de beneficios y costes	Análisis detallado de la generación de valor del proyecto y de sus costes en los ámbitos económico, social y medioambiental.
4	Estrategia de participación	Diseño de esquemas de participación financiera e identificación de esquemas de beneficios o compensaciones para la comunidad que faciliten su aceptación.
5	Mitigación de barreras a la aceptación	Identificación y priorización de las barreras a la aceptación del proyecto, relacionadas con la información, la comunicación, el esquema de participación, la percepción de la entidad desarrolladora o el reparto de costes y beneficios.

6	Elaboración de una estrategia de comunicación	Debe tener en cuenta todas las características de la población y estructurarse en torno a mensajes sencillos, con la segmentación adecuada y a través de diversos canales, en función de la realidad local.
7	Participación de autoridades locales, regionales o nacionales	La entidad desarrolladora debe involucrar a las autoridades locales en el modelo de relación y en el rol más adecuado. Las autoridades regionales o nacionales deben desempeñar un rol informativo y de capacitación.
8	Relación con la ciudadanía	Canal de contacto con la comunidad operativo durante todas las fases del proyecto. Protocolo para resolver dudas, preocupaciones, quejas, reclamos y sugerencias.
9	Información, seguimiento y evaluación	Plan de información, seguimiento y evaluación que contenga: objetivos, métodos de monitorización, métricas e indicadores, calendarios y procesos de evaluación.

Fuente: elaboración propia a partir de Mosquera López & Fernández Gómez (2023).

6. Conclusiones

El análisis desarrollado a lo largo de este documento permite extraer un conjunto de conclusiones con implicaciones tanto para los promotores de proyectos como para las administraciones públicas responsables de definir el marco regulatorio e institucional en el que estos se desarrollan.

La aceptación social no es solo un problema de comunicación y va más allá de movimientos como el NIMBY o el “renovables sí, pero no así”. El rechazo a los proyectos renovables se debe principalmente a la percepción de que los costes recaen sobre el territorio, mientras que los beneficios se distribuyen de forma difusa o quedan en manos de terceros.

Se trata, además, de un fenómeno heterogéneo y dinámico. Dentro de una misma comunidad coexisten posiciones distintas que pueden evolucionar a lo largo del tiempo en función de la información disponible, de la forma en que se gestiona la participación y de la experiencia directa con el proyecto. Esto significa que no existe un "público genérico" al que dirigir una estrategia única y que las actitudes formadas en las fases iniciales del proyecto son especialmente importantes.

Los determinantes de la aceptación son diversos y abarcan desde variables sociodemográficas (edad, género, nivel educativo, ingresos) hasta factores psicológicos como el apego territorial o

la confianza institucional, pasando por elementos de contexto como la escala del proyecto, su modelo de gobernanza o la proximidad física. El análisis empírico para la CAPV ilustra, además, una tendencia preocupante: la aceptación ha descendido de forma generalizada entre 2008 y 2020, y los colectivos con menor aceptación coinciden en gran medida con los más vulnerables, lo que plantea tensiones con los principios de justicia de reconocimiento que deben orientar una transición energética que sea justa.

Las cinco barreras identificadas (información insuficiente, falta de participación, baja confianza, oposición organizada y distribución inadecuada de beneficios) no actúan de forma independiente. Se refuerzan mutuamente y pueden generar dinámicas de deterioro de la legitimidad social. La pérdida de la licencia social para operar no es solo un riesgo reputacional: se traduce en consecuencias económicas concretas, como retrasos, litigios y sobrecostes, que comprometen la viabilidad del proyecto.

La evidencia señala que los enfoques participativos y bottom-up, que involucran a la ciudadanía desde las fases más tempranas del proyecto, producen mejores resultados en términos de aceptación que los enfoques jerárquicos. Esta participación no solo mejora la percepción de justicia procedimental, sino que contribuye a generar propiedad psicológica sobre el proyecto, convirtiendo a la comunidad de potencial opositora en parte interesada en su éxito. La elección del esquema de participación adecuado, desde la propiedad ciudadana completa hasta modelos híbridos o de crowdfunding, depende del contexto local, pero en todo caso se debe ofrecer algo más que información pasiva.

Para los promotores, la conclusión práctica es que la viabilidad social no es un complemento de la viabilidad técnica o económica, sino una condición necesaria para el desarrollo de los proyectos. Ignorar la dimensión social puede traducirse en retrasos, sobrecostes, pérdida reputacional o paralización de los proyectos. El checklist de buenas prácticas propuesto por Mosquera López & Fernández Gómez (2023) ofrece una hoja de ruta estructurada para gestionar esta dimensión de forma proactiva, desde el diagnóstico inicial del contexto local hasta el seguimiento continuo de la SLO a lo largo del ciclo de vida del proyecto.

Las administraciones públicas, por su parte, tienen un papel que va más allá de la tramitación y la evaluación ambiental. Pueden contribuir a mejorar la aceptación social de los proyectos renovables actuando en cuatro ámbitos. El primero es la difusión de información y la creación de espacios de debate que promuevan una ciudadanía mejor informada sobre la transición energética y sus implicaciones locales. El segundo es el impulso de proyectos estratégicos, tanto

de gran escala *como de proximidad, como las comunidades energéticas, en formatos público-privados que faciliten la implicación de la ciudadanía desde el principio. El tercero consiste en la alineación de las estrategias de sostenibilidad económica, social y medioambiental para maximizar la creación de valor local derivada de los proyectos renovables. El cuarto, y probablemente el más estructural, es* la generación de condiciones normativas adecuadas: nuevas figuras regulatorias para iniciativas lideradas por la ciudadanía, reglas claras para el despliegue de recursos energéticos distribuidos y legislación que fomente el reparto equitativo de beneficios y costes.

El diseño de estrategias de aceptación bien estructuradas tiene implicaciones que trascienden el proyecto concreto. Cuando la ciudadanía participa activamente en el desarrollo de los proyectos, deja de ser mera receptora de decisiones ajenas para convertirse en agente con capacidad real de influir en la configuración del sistema energético local. Una estrategia que incorpore desde el principio a los grupos con menor propensión a participar puede, además, contribuir a que la transición energética alcance a quienes más la necesitan, contribuyendo a mitigar la pobreza energética en lugar de agravar las desigualdades existentes.

En resumen, los proyectos que llegan a un territorio sin contar con él tienden a generar resistencia, retrasos y sobrecostes que acaban comprometiendo su viabilidad. Por el contrario, los que se desarrollan con un conocimiento real del contexto local, con mecanismos de participación efectivos y con una distribución percibida como justa de costes y beneficios tienen más probabilidades de obtener y mantener la licencia social para operar. En última instancia, la capacidad de integrar esta dimensión social no solo condiciona el éxito de proyectos individuales, sino que determinará el ritmo, la legitimidad y la sostenibilidad del conjunto de la transición energética.

7. Referencias

Cohen, J. J., Reichl, J., & Schmidthaler, M. (2014). Re-focussing research efforts on the public acceptance of energy infrastructure: A critical review. Energy, 76, 4-9. https://doi.org/10.1016/j.energy.2013.12.056

Devine-Wright, P. (2008). Reconsidering public acceptance of renewable energy technologies: A critical review. En Delivering a Low Carbon Electricity System: Technologies, Economics and Policy (Jamasb T., Grubb, M., Pollitt, M. (Eds)). Cambridge University Press.

Dudka, A., Moratal, N., & Bauwens, T. (2023). A typology of community-based energy citizenship: An analysis of the ownership structure and institutional logics of 164 energy communities in France. Energy Policy, 178, 113588. https://doi.org/10.1016/j.enpol.2023.113588

Ellis, G., Schneider, N., & Wüstenhagen, R. (2023). Dynamics of social acceptance of renewable energy: An introduction to the concept. Energy Policy, 181, 113706. https://doi.org/10.1016/j.enpol.2023.113706

Funseam. (2026, marzo 2). La aceptación social es una condición indispensable para el despliegue renovable. https://funseam.com/la-aceptacion-social-es-una-condicion-indispensable-para-el-despliegue-renovable/

Lindvall, D. (2023). Why municipalities reject wind power: A study on municipal acceptance and rejection of wind power instalments in Sweden. Energy Policy, 180, 113664. https://doi.org/10.1016/j.enpol.2023.113664

Međugorac, V., & Schuitema, G. (2023). Why is bottom-up more acceptable than top-down? A study on collective psychological ownership and place-technology fit in the Irish Midlands. Energy Research & Social Science, 96, 102924. https://doi.org/10.1016/j.erss.2022.102924

Mosquera López, S., & Fernández Gómez, J. (2023). Aceptación social de proyectos de energía renovable locales (Cuadernos Orkestra). Instituto Vasco de Competitividad-Fundación Deusto. https://www.orkestra.deusto.es/es/investigacion/publicaciones/informes/cuadernos-orkestra/2670-230063-aceptacion-social-proyectos-energia-renovable-locales

Poelzer, G., & Yu, S. (2021). All trust is local: Sustainable development, trust in government and legitimacy in northern mining projects. Resources Policy, 70, 101888. https://doi.org/10.1016/j.resourpol.2020.101888

Prno, J., & Slocombe, D. S. (2014). A Systems-Based Conceptual Framework for Assessing the Determinants of a Social License to Operate in the Mining Industry. Environmental Management, 53(3), 672-689. https://doi.org/10.1007/s00267-013-0221-7

Sovacool, B. K., Burke, M., Baker, L., Kotikalapudi, C. K., & Wlokas, H. (2017). New frontiers and conceptual frameworks for energy justice. Energy Policy, 105, 677-691. https://doi.org/10.1016/j.enpol.2017.03.005

FUNDACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA Y AMBIENTAL
2026



www.funseam.com